



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, (BOA 24 DE JUNIO DE 2020).

El Tribunal designado por Resolución de 24 de mayo de 2023 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos de Obras Públicas (BOA 2 de junio de 2023) reunido el día 24 de enero, tras la sesión pública de apertura de sobres conteniendo los datos personales correspondientes a los números de ejercicio aprobados

ACUERDA:

PRIMERO: Publicar los nombres de los aspirantes que han superado el tercer ejercicio, junto con la nota y el número de plica correspondiente:

Ejercicio número	Apellidos y nombre	Puntuación
50.000.002	LETÓN MONGE, RAÚL	17,25
50.000.005	LASAÚCA TORRECILLA, JUAN ANDRÉS	10,40
50.000.001	CLAVER GASTÓN, JARA	10,32
50.000.003	VINAGRE BARQUILLA, ISABEL	8,83

SEGUNDO: De acuerdo con la base 7.5 de la convocatoria, en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, se admitirán solicitudes de revisión de exámenes.

TERCERO: En atención a lo establecido por la base 6.2.2 de la convocatoria, se abre un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para que los opositores que han superado el tercer ejercicio y solicitaron, en su momento, la puntuación en la fase de concurso, presenten la documentación acreditativa del cumplimiento de los méritos alegados. Esta documentación se puede presentar a través del Registro Electrónico del Gobierno de Aragón o a través de cualquier Registro General.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.
La Secretaria del Tribunal

INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA